



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-396

FECHA: 29 de noviembre de 2022
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD 2022-00624”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Octavo Civil Municipal Bucaramanga, mediante auto adiado del 04 de noviembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo Radicado No 2022-00624, la apertura de la liquidación patrimonial del a Natural No Comerciante del señor Carlos Andrés Mayorga Serpa C.C 1.098.718.092

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente al correo: j08cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado 8 Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j08cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/SMFO

Circular Hoja No. 2

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Iniciales firma / Iniciales quien elabora